MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 22 de julio de 2010.

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos de Presupuesto de la Subvención Otorgada por el Ministerio de Educación al Instituto de Educación Básica por Cooperativa Tacaná, San Marcos, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones administrativas y financieras, ocurridas en el período comprendido del 1 de enero 2009 al 30 de junio de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

LIMITACIONES

No se práctico arqueo de caja fiscal del ejercicio 2010, debido a que las cajas fiscales no estaban elaboradas a la fecha de la auditoria.

No se pudo verificar la documentación de respaldo de las cajas fiscales del año 2010 e integrar la caja de este año, debido a que la misma no estaba integrada y la documentación de soporte se encontraba desordenada y sin identificar.

No se pudo verificar las conciliaciones bancarias, debido a que el Instituto no cuenta con libro de bancos para el registro de las operaciones bancarias, asimismo no se encontraron físicamente cheques emitidos y sin emitir

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Atraso en Rendición de Cuentas

En el Instituto de Educación Básica por Cooperativa Tacana, San Marcos, se estableció que durante el período fiscal del 1 de enero de 2009 al 30 de junio de 2010, las cajas fiscales no fueron entregadas oportunamente a la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Tacaná, gire instrucciones por escrito al Contador General, para que realice la presentación de las cajas fiscales en el tiempo establecido, y así evitar sanciones pecuniarias que se puedan derivar de estos incumplimientos.

Hallazgo No. 2

Intereses no reintegrados oportunamente al Fondo Común.

En el Instituto de Educación Básica por Cooperativa Tacana, San Marcos, se estableció que durante el período fiscal del 1 de enero de 2009 al 30 de junio de 2010, que la cuenta bancaria número 03-023-00190-5 a nombre de Instituto Mixto de Educación Básica Tacana, San Marcos, generó intereses por la cantidad de Q.1,302.91, los cuales no fueron depositados mensualmente a la cuenta número 110001-5 Gobierno de la República Fondo Común del Banco de Guatemala.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Tacaná, gire instrucciones por escrito al Contador General, para que los intereses generados por la cuenta bancaria donde depositan los fondos de la Subvención se depositen inmediatamente a la cuenta número 110001-5 Gobierno de la República Fondo Común en el Banco de Guatemala.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron discutidos con los responsables, según Acta No. DIDAI-13-2010 de fecha 16 de julio de 2010, quienes manifestaron su conformidad.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer en Notas de Auditoria de la número uno a la número doce, para la corrección e implementación de las recomendaciones efectuadas. El detalle de las mismas, se consignan en el informe de deficiencias.

Atentamente,

: Archico